



**DATOS DEL INFORME**

**Período de Análisis:** Desde (dd/mm/aa) 01/Jun/2020 Hasta (dd/mm/aa) 30/Jun/2020 No del Contrato: 244 de 2017

**Nombre del Contratista/Proveedor:** Compañía de Proyectos Técnicos - CPT S.A.

**Nombre de los Profesionales:**

D. Alejandra Calderón Moreno (contratista) [Signature], María Orjuela Rodríguez (contratista) [Signature],  
Pablo Javier Guzmán Vargas (contratista) [Signature], Ana Lorena Ortiz Mejía (contratista) [Signature],  
Margarita María Angarita (funcionaria) [Signature], Camilo Andrés Ávila Hernández (funcionario) [Signature].

**SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2020**

**REUNIONES RELACIONADAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO**

Las reuniones realizadas en el mes de Junio de 2020 son las siguientes:

**REUNIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DEL SERVICIO FUNERARIO**

Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
10-06-2020	Consolidación de observaciones al plan de acción de mercadeo	Interventoría - CPT UAESP - SSFAP	Se consolidaron las observaciones al plan de acción de mercadeo correspondiente al mes de mayo
10-06-2020	Observaciones al informe de mayo de 2020 entregado por Interventoría	Interventoría - CPT UAESP - SSFAP	Se socializan las observaciones generadas por la UAESP frente a la revisión del informe presentado por la interventoría del mes de mayo de 2020.
18-06-2020	Consolidación de observaciones al informe de gestión	Interventoría - CPT UAESP - SSFAP	Se consolidaron las observaciones del informe del concesionario correspondiente al mes de mayo
19-06-2020	Revisión de observaciones ingresos Mayo	Interventoría - CPT UAESP - SSFAP	Se revisaron una a una las observaciones encontradas en la revisión de los ingresos del mes de mayo.

**DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO<sup>1</sup>**

• **SUPERVISIÓN TÉCNICA**

- **Revisión análisis y determinación de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para cada uno de los cementerios y de los hornos crematorios, objeto de la supervisión**

Mediante radicado 20204000086721 del 10 de junio 2020 la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público informa que una vez realizada la verificación y evaluación de la propuesta para el Plan de Mantenimiento 2020, la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad aprobó mediante memorando No. 20207000027073 el inicio de actividades basadas en el presupuesto avalado por interventoría mediante radicado 20207000148112 por un valor de



\$608.247.584,99Mediante radicado 20207000148112 del 21 abril de 2020 Inversiones Monte Sacro remite Plan de Mantenimiento 2020 para aprobación el cual cuenta con visto bueno por parte de la Interventoria.

**Análisis y verificación sobre el avance del Plan de Mantenimiento aprobada, con especificaciones del estado de ejecución de cada uno de los componentes de este y del correspondiente registro fotográfico del avance.**

Ya que el Plan de Mantenimiento se aprobó el 10 de junio, durante esta vigencia el concesionario continuo con la ejecución de primeros auxilios en Cementerio Norte y Central; así misma estructura los contratos con terceros necesarios para dar inicio a las demás actividades programadas.

Dentro de las actividades realizadas en el mes de junio de 2020, para el mantenimiento de hornos, se encuentran las siguientes:

**Cementerio Norte**

Se realizó verificación del funcionamiento de los hornos, limpieza y desinfección del cuarto de hornos. Se reemplazó la CPU del Programador Lógico Controlable del Horno N° 1, se reconfiguró el equipo.

**Horno 1.** No operó en el mes. Se confirmó la disponibilidad óptima para ser puesto en operación cuando se requiera.

**Horno 2.** No operó en el mes.

**Horno 3.** No operó en el mes. Se confirmó la disponibilidad óptima para ser puesto en operación cuando se requiera.

**Cementerio Sur**

Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo programado, según horas de trabajo de cada PLC de horno. Se realizó mantenimiento a los quemadores de los dos hornos. Se cambiaron electrodos de ignición del Horno N° 1. Se cambió termocupla de la cámara de combustión del horno N° 2. Se cambiaron filtros de aire de los compresores. Se reparó la camilla de traslados internos.

**Horno 1.** Operó veintiséis (26) días del mes.

**Horno 2.** Operó veintinueve (29) días del mes.

**Cementerio Serafin**

Se realizó mantenimiento a las bujías de encendido de las cámaras de combustión y post combustión.

**Horno TECMON.** operó treinta (30) días en el mes.

- **Emisión de conceptos, recomendaciones y órdenes a contratista para la cumplida ejecución del Plan de Mantenimiento y el respectivo mantenimiento de los hornos**

Se solicita a la interventoría del contrato requerir el inicio inmediato de actividades como lo es la poda en los Cementerios debido a los hallazgos de Secretaria de Salud.



- **Revisión de las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones y formulación de las observaciones pertinentes sobre las mismas**

Las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones con relación al período del 01 al 30 de junio del 2020, vienen relacionadas en el informe mensual del contrato de concesión 311 de 2013, entregado mediante radicado 20207000235472 con fecha del 8 de julio de 2020.

#### **INDICADORES DE GESTIÓN JUNIO 2020**

<b>No.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SERVICIOS 1 JUN AL 30 DE JUN 2020</b>
1	INHUMACIONES	552
2	EXHUMACIONES	426
3	CREMACIONES	1087
4	CULTO	0
5	TRANSPORTE RESTOS	49
6	ATENCIÓN AL DUELO	0
7	SERVICIO LEGAL	0
<b>TOTAL SERVICIOS</b>		<b>2114</b>

Durante el mes de junio del año 2020, se prestaron 2114 servicios funerarios, se evidencia un aumento del 22,63% en las cremaciones en relación con el mes anterior.

- **Valoración, análisis y emisión de requerimientos para la implementación de acciones de mejoramiento tanto al Concesionario como a la Interventoría, de los cementerios de propiedad del Distrito sobre los servicios allí prestados.**

Durante este período se enviaron observaciones al Concesionario Inversiones Monte Sacro, de acuerdo con la revisión al informe mensual realizada a través de la interventoría CPT S.A.

El personal de apoyo a supervisión realiza el seguimiento a los requerimientos tanto los realizados de manera directa al Concesionario como los que se elevan a través de la Interventoría, desde sus competencias.

- **Determinar las omisiones en que hubiera incurrido el concesionario y la interventoría con relación a la prestación de los servicios autorizados por la Secretaría Distrital de Salud y adopción de los correctivos que fueron necesarios**

De acuerdo con el desarrollo de las actividades y la información presentada por la interventoría realizada por CPT S.A., el Concesionario atendió todos los servicios remitidos por la Secretaría de Salud, según consta en libros y revisado el cumplimiento de los requisitos para inhumar, entre ellos la licencia de inhumación expedida por la Secretaría de Salud y en su totalidad todos los servicios remitidos se cumplieron.

- **Velar por que el concesionario dé cabal cumplimiento a los Decretos Distritales 367 de 1995, 201 de 1996 y todos aquellos que los modifique y/o adiciones**

De acuerdo con los informes de Interventoría, Inversiones Monte Sacro Ltda., dio cumplimiento al Reglamento de la Concesión para la administración, operación y mantenimiento de los cementerios y hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital.



El reglamento de operación de los cementerios fue aprobado en el mes de enero de 2015, por la Subdirección de Servicios Funerarios en el marco del contrato 311 de 2013 y a la fecha el operador lo viene aplicando de acuerdo con lo allí registrado, y es respecto a este que la Interventoría realiza la verificación de su cumplimiento.

#### **DISPOSICIONES SOBRE EL PERSONAL:**

Las hojas de vida del personal inicial fueron presentadas en la propuesta, verificadas por la Subdirección de Servicios Funerarios e informadas y verificadas por la Subdirección de Asuntos Legales.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría con la Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., a partir del 20 de febrero de 2017, la Interventoría presentó el personal suficiente, idóneo y adecuadamente capacitado para atender el objeto del Contrato.

En el mes de junio de 2020 la Interventoría cumple con respecto al personal mínimo exigido, conforme con lo estipulado en la obligación general número 9 "Destinar el personal mínimo requerido y garantizar los recursos que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual" del contrato estatal de interventoría número 244 de 2017.

#### **TARIFAS APLICADAS**

Dentro de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato 244 de 2017, la Interventoría tiene el compromiso de "Verificar permanentemente que el concesionario aplique las tarifas aprobadas por la UAESP para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital. (...)" acorde con la obligación específica número 39 del citado contrato.

Las tarifas aprobadas para la vigencia 2020 fueron incrementadas con respecto al año inmediatamente anterior en un 6% de acuerdo al incremento del salario mínimo legal vigente en relación al año 2019.

Se relacionan las tarifas para aplicar en el año 2020

SERVICIO	CEMENTERIO		
	CENTRAL	NORTE Y SUR	SERAFIN
<b>INHUMACIONES</b>			
CADAVER ADULTO BOVEDA DISTRITO	435,900	315,200	315,200
CADAVER PARVULO BOVEDA DISTRITO	227,300	227,300	315,200
CADAVER BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	435,900	315,200	
RESTOS Y CENIZAS EN OSARIOS Y CENIZARIOS DE PROPIEDAD PARTICULAR	217,600	217,600	
ARRENDAMIENTO DE OSARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA RESTOS	275,200	199,100	199,100
ARRENDAMIENTO DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA CENIZAS	275,200	199,100	199,100
<b>EXHUMACIONES</b>			
RESTOS BOVEDA DISTRITAL	132,700	132,700	132,700
RESTOS BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	199,100	199,100	
RESTOS DE OSARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO	69,600	69,600	69,600
RESTOS DECENIZAS DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO Y PARTICULAR	69,600	69,600	69,600
<b>PRÓRROGAS</b>			
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ADULTO	174,300	126,100	126,100
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS PÁRVULO	90,900	90,900	126,100
<b>HORNOS CREMATORIOS</b>			
CREMACIONES CADAVER ADULTO		420,600	420,600
CREMACIONES CADAVER PARVULO		210,400	210,400
CREMACIONES RESTOS ADULTO		210,400	210,400
CREMACIONES RESTOS PARVULO		126,200	126,200
<b>OTROS SERVICIOS</b>			
VENTA DE ESQUELETOS y PARTES	118,700		
TRANSPORTE DE RESTOS	<b>12,000</b>		



CERTIFICACION DE INHUMACION PARA JARDINES	146,500		
UTILIZACION DE SERVICIO SANITARIO	900	900	900
UTILIZACIÓN DE LA CAPILLA			71,200

- **Aprobar con periodicidad mensual los informes del concesionario sobre el avance de la ejecución del Plan de Mantenimiento y de la obligación de Gestión Comercial y de Mercadeo a cargo del operador de los cementerios.**

Se realizó aprobación de actas parciales de obra N° 5, 6, 7, 8, 9 y 10, presentadas por el concesionario mediante radicados 20207000185412 y 20207000202972 las cuales cuentan con visto bueno de la interventoría. Dichas actividades se ejecutaron en los meses abril y mayo de 2020. Se remite aprobación con planillas de fiducia firmadas por el ordenador del gasto y la supervisión mediante radicados N° 20204000086271 y 20204000095641. A continuación, se detallan los valores por cada Cementerio:

<b>N° ACTA</b>	<b>CEMENTERIO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>VALOR</b>
5	Norte	√ Poda √ Desmalezado √ Primeros auxilios hornos	\$ 10,045,736.70
6	Sur	√ Poda √ Desmalezado	\$ 5,867,046.90
7	Central	√ Poda √ Desmalezado	\$ 17,351,038.10
8	Serafín	√ Poda √ Desmalezado √ Mantenimiento Equipos de Bombeo	\$ 14,910,308.60
9	Serafín	√ Mantenimiento de Motobombas Edificio salas de velación.	\$ 7,842,100.00
10	Norte	√ Mantenimiento Infraestructura Cuarto de Hornos.	27.877.714,55
<b>TOTAL</b>			<b>\$83.893.944,50</b>

### **SEGURIDAD Y VIGILANCIA**

El concesionario, a través de la empresa de vigilancia – DUGATAN LTDA, continua con la implementación de medidas y protocolos de seguridad respecto del control de acceso, recorridos a puntos identificados como vulnerables, canalización a PONAL de novedades de alteración de convivencia solicitando apoyo en la gestion de las mismas.

Se evidencian por parte de interventoría, visitas por parte de PONAL en cada uno de los equipamientos; visitas reportadas en la respectiva bitácora.

Desde la interventoría social se mantiene seguimiento a la gestión de seguridad y convivencia con la verificación de aplicación de protocolos y controles de acceso a personas y /o vehículos, de la realización de recorridos a puntos críticos, la verificación y reporte por el funcionamiento a cámaras de seguridad.

Desde la Interventoría se continua el acompañamiento a las reuniones lideradas por el Concesionario en cada uno de los equipamientos, con personal de vigilancia, cuyo objetivo es hacer seguimiento y retroalimentación de novedades y reiterar protocolos de control y seguridad en general.



## **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Para el componente de Seguridad y Salud en el trabajo en el presente mes se realizaron las siguientes actividades por parte del concesionario:

- En cuanto al COPASST se realizó acompañamiento en el cumplimiento del protocolo de bioseguridad para la prevención del COVID-19, la gerencia designó al personal del comité para actualizar carteleras de los cementerios, se realizaron inspecciones de botiquines y extintores, se realizó entrega de elementos de botiquines a los 4 equipamientos
- Para el comité de convivencia laboral, en el mes de junio se realizó entrega de detalles para el día del padre al personal de los cementerios, y se designó el comité de convivencia
- En cuanto a brigadas se realizó el acompañamiento y divulgación del protocolo de bioseguridad para la prevención del Covid-19.

## **DIVULGACIÓN DE SERVICIOS A CARGO DEL OPERADOR DE LOS CEMENTERIOS**

### **MERCADEO**

Desde el Concesionario se continua la implementación del plan de acción, desde las líneas de comunicación y apoyo, con el desarrollo de acciones orientadas a visibilizar los servicios funerarios de los cementerios de propiedad del distrito en el marco de la prestación integral de los servicios funerarios en la Ciudad.

En lo corrido del mes de junio, la Interventoría, con seguimiento de UAESP, realizó seguimiento al plan de acción de divulgación presentado por el Concesionario para la actual vigencia -año 2020

### **COMUNICACIÓN**

El propósito de la línea está orientado a: información oportuna de tarifas, la difusión y promoción de uso de servicios funerarios, especialmente servicio de cremación, el relacionamiento y comunicación permanente con agentes funerarios y el manejo de redes sociales; durante el mes de junio se destaca lo siguiente:

#### **Divulgación y promoción de servicios**

- El concesionario mantiene divulgación de las tarifas de servicios vigencia 2020, a través de pendones, volantes impresos y disponibles en cada equipamiento; para el mes de junio se evidencia socialización de mensajes informativos de tarifas en redes sociales.
- Se evidencia divulgación del servicio de cremación con disposición y entrega de volantes, y publicación de información en redes sociales.

#### **Constante comunicación con los agentes funerarios.**

- Para el mes de junio la comunicación con agentes funerarios ha estado particularmente relacionada con canalización de servicios asociados a la pandemia COVID 19

#### **Manejo de redes sociales de los cementerios del distrito abiertas por el concesionario**

- Se verificó divulgación de información de tarifas y otros asuntos de interés en redes sociales; a la vez que se dio énfasis en temas relacionados con prevención de COVID 19, canalización de servicios de destino final, medidas de restricción de acceso masivo a cementerios. La trazabilidad de mensajes se reporta en el informe mensual del concesionario, con un total de 69 publicaciones, 34 twitter y 35 en Facebook.



## **APOYO DIVULGACIÓN**

El propósito de esta línea es apoyar la divulgación de subsidios a la UAESP; Coadyuvar en las actividades para promoción cultural, histórica y de saneamiento de los predios que ejecuten terceras personas autorizadas por la UAESP o el Distrito Capital; apoyo a las demás áreas de la concesión que lo requieran.

- Divulgación de los subsidios: : La interventoría verificó divulgación de mensajes a través de redes sociales en los que se informa sobre los subsidios otorgados por la Unidad; se verificó disponibilidad de la información en la página WEB relativo a publicación de volante Subsidios vigencia 2020.
- Coadyuvar en las actividades UAESP: Se publicó en las porterías de los equipamientos, el cuarto Comunicado UAESP de 17 de junio, relativo a:
  - Orientaciones a tenedores de locales comerciales para la inscripción y solicitud de reactivación económica de la actividad comercial a la Alcaldía Mayor de Bogotá, ante una eventual reapertura de locales y acceso a público en general a los cementerios.
  - Autorización excepcional de ingreso de tenedores de locales comerciales y trabajadores independientes a los cementerios para instalación de lapidas, previa remisión de programación para validación, y con el cumplimiento de protocolos de bioseguridad.
- **Velar por la correcta aplicación del régimen tarifario que debe observar el operador, emisión de las recomendaciones y adopción de los correctivos pertinentes en el evento en que se advierten yerros, incumplimientos o inconsistencias sobre este particular.**

La Interventoría verificó en cada cementerio el correcto cobro de la tarifa aprobada para la vigencia 2020, mediante el sistema de facturación vigente para la operación de los equipamientos Distritales, según consta en documentos que se encuentran archivados de acuerdo con cada servicio con la revisión del informe mensual, generando la respectiva orden de giro por un valor de \$ 448.262.365

*RADICADO	FECHA	VALOR GIRO \$
20204000112291	Julio 29 de 2020	556.507.257

Las tarifas se encuentran publicadas en la página Web de la UAESP ([www.uaesp.gov.co](http://www.uaesp.gov.co)) por servicios y por cementerio, y en la página Web de los cementerios.

- **Seguimiento y control sobre la oportuna y adecuada respuesta a las peticiones, quejas y soluciones presentadas, respondidas y atendidas por el Concesionario y verificadas por la Interventoría.**

Para el mes de junio el concesionario No recibió PQRS en los equipamientos propiedad del distrito, hecho que se atribuye a las medidas de ingreso adoptadas en cada uno de los cementerios distritales derivadas del aislamiento obligatorio decretado de orden nacional, y las medidas adoptadas por la administración distrital.

### **Capacitaciones realizadas en el mes de junio de 2020**

Durante el periodo del 01 al 30 de junio de 2020 se realizaron las siguientes capacitaciones de acuerdo al plan de capacitación vigencia 2020



N°	Tipos de capacitación	Cementerio	Fecha
1	HORNOS – USO ADECUADO DE EPP	SUR	25/06/2020
		SERAFIN	27/06/2020
2	SOCIAL – BUEN TRATO	CENTRAL	26/06/2020
		NORTE	12/06/2020
		SUR	10/06/2020
		SERAFIN	30/06/2020
3	SST – ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	NORTE	23/06/2020
		SUR	26/06/2020
		CENTRAL	24/06/2020
4	SSR- PREVENCIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO	NORTE	23/06/2020
		SUR	26/06/2020
		CENTRAL	24/06/2020
5	AMBIENTAL – MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS	NORTE	26/06/2020
		SUR	30/06/2020
		SERAFIN	26/06/2020
6	AMBIENTAL – LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA	NORTE	30/06/2020
		SUR	26/06/2020
		SERAFIN	26/06/2020

- **Valoración y análisis de las encuestas realizadas por el concesionario y emisión de las recomendaciones que, por razón de los datos obtenidos, sean necesarias para el mejoramiento del servicio.**

Dentro del Contrato de interventoría 244 de 2017 se encuentra la obligación específica número 52 que consiste en “Aplicar mensualmente mínimo treinta (30) encuestas a usuarios de los servicios funerarios en cada uno de los equipamientos de propiedad del Distrito y diez (10) a personas residentes en zonas aledañas y/o de influencia directa para cada uno de los equipamientos. Efectuar el análisis de tales encuestas y formular las conclusiones y recomendaciones al concesionario y remitir copia a la UAESP.”

- Para el mes de junio, la Interventoría reporta el análisis de encuestas relativas a “residentes en zonas aledañas y/o de influencia directa para cada uno de los equipamientos”, precisando las limitaciones para la aplicación de encuestas a usuarios dada las medidas de aislamiento preventivo obligatorio y la restricción de acceso masivo a los equipamientos.

Del análisis de las encuestas del mes de junio se destacó: a) Conocimiento general de servicios ofrecidos de un 76.3 % de los encuestados, disminuyendo en 20 puntos porcentuales respecto del mes anterior, b) percepción positiva frente al funcionamiento de los equipamientos aumento en 5 puntos porcentuales con un 89% adecuada.

Sin embargo, ante un 29.3% de percepción negativa asociada a proliferación de vectores y funcionamiento de hornos crematorios, y de manera especial considerando los potenciales impactos de orden ambiental y sanitario por la emergencia CODIV, se canalizó con los componentes respectivos, el reforzamiento a las jornadas de fumigación, aseo y desinfección, así como al control riguroso del funcionamiento de los hornos crematorios.



## **SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL**

La gestión social de los servicios funerarios busca "Coordinar y gestionar relacionamiento con los diferentes actores, entre ellos las comunidades y autoridades locales y distritales que intervienen en la dinámica de los cementerios Norte, Central, Sur y Parque Serafín"; a partir del desarrollo de las líneas estratégicas contenidas en el plan de acción, a saber, las cuales dan cuenta de los hallazgos y gestión desde el componente en cada uno de los equipamientos así:

### **Inseguridad al interior de las instalaciones del cementerio**

- Desde la compañía de vigilancia, DUGATAN LTDA se mantienen controles para el ingreso a los equipamientos, que, en el marco de la emergencia sanitaria, continúan restringido a máximo 5 acompañantes para los servicios de cremación e inhumación y a 2 acompañantes para servicios de exhumación; así mismo se continua con recorridos permanentes al interior de los cementerios con atención de sectores identificados como vulnerables.
- Se mantiene articulación con Policía Nacional, para el apoyo en el control de servicios especiales o novedades de afectación a la convivencia, que para el mes de junio estuvieron asociadas a desatención de las medidas de restricción del número de acompañes para los servicios de destino final, que siendo de máximo 5 personas, llegaron a alcanzar hasta las 100 personas.
- La interventoría mantiene seguimiento al funcionamiento de las cámaras de seguridad en cada uno de los equipamientos, con reporte de novedades en bitácora, correo o comunicado oficial al Concesionario, por fallas en el funcionamiento a saber: 4 en central, 1 en norte, 4 en sur y no registro de 2 cámaras en monitor de Serfin.
- Durante el mes de junio la interventoría acompañó en cada equipamiento la reunión de seguimiento de gestión a personal de seguridad liderada por el Concesionario los días 24, 25, 26 y 30 de junio en Cementerios Norte, Central, Sur y Serafín respectivamente.

### **Falta apropiación acuerdos convivencia por parte de trabajadores independientes**

- Para el mes de junio, se mantuvo medida de restricción de acceso a los cementerios inclusive de los trabajadores independientes, con una excepción de ingreso a partir del 23 de junio para aquellos que realizan actividad de instalación de lapidas, previa remisión de formato de control de instalación vía mail al componente de gestión social del Concesionario y recibo de confirmación por el mismo medio.
- Desde el concesionario, con acompañamiento de la Interventoría y la UAESP se realizó reunión con trabajadores independientes los días 24 de junio (Norte y Sur) y 25 de junio (central) para socialización de protocolo de bioseguridad y procedimiento para instalación de lapidas.

### **Falta de articulación con arrendatarios de locales comerciales aledaños a cementerios.**

- Para el mes de junio, se mantuvo restricción de acceso masivo, aplicable inclusive a tenedores de locales comerciales, excepto a partir del 23 de junio fecha habilitada para instalación de lapidas pendientes por instalar desde mediados de marzo, fecha de declaratoria de emergencia sanitaria y adopción de medida de restricción de acceso masivo a cementerios de propiedad del distrito por parte de UAESP
- Desde la UAESP, con participación de los tenedores comerciales de Cementerio Sur, por grupos de no más de 6 personas, se realizó actividad de mantenimiento de rejas de los contenedores, como parte del compromiso de mantenimiento de los mismos adquirido en el mes de mayo de 2020.

### **Articulación con representantes de JAC aledañas a los cementerios.**

- Se generaron acercamientos con representantes de la JAC del Barrio Santa Fe y vecina de Cementerio Central (Carlos Novoa), de la comunidad del Barrio la Merced Norte y vecina del Cementerio Norte (William Muñoz), de la JAC del barrio Eduardo Frei y vecina de Cementerio Sur (Jhilber Palencia) y miembro de ASOJUNTAS de Ciudad



Bolívar, vecinos de Cementerio Serafín (Henry Trujillo) , a quienes se aclaró información respecto de la continua prestación de servicios funerarios en los cementerios de propiedad del distrito, con restricciones de acceso masivo como medidas de mitigación de contagios por la pandemia del COVID.19

**PLAN DE MANEJO DE DUELO**

El Concesionario realizó acompañamiento durante las jornadas de exhumación en los 4 equipamientos, un total de 29 aplicando los protocolos establecidos; durante las jornadas no se presentaron novedades.

**RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, ACTAS Y OTROS**

Proyecto	Interventoría técnica, operativa, social, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, de seguridad industrial de salud ocupacional
Contratista	Compañía Técnica de Proyectos CPT S.A. Contrato Estatal de Interventoría 244 del 2017
Período de evaluación	01 al 30 de junio de 2020.

Número radicado orfeo uaesp	Fecha radicado	Asunto	Clase de correspondencia	
			Enviada	Recibida
20207000189082	1/06/2020	Correo E - Oficio Para Radicar C-196-1201-0940-20		X
20204000080241	1/06/2020	Correo E - Oficio "Informe de gestión abril 2020"	X	
20207000189352	1/06/2020	Correo E - Oficio Para Radicar C-196-1204-0944-20		X
20207000200662	8/06/2020	Correo E - Oficio para radicación "Complemento a solicitud información y traslado de queja Sr. Miguel Arturo Ocampo - Radicado 20207000113092		X
20207000201032	9/06/2020	Correo E - Oficio para radicación "Notificación de terminación plazo de ejecución"		X
20204000087981	12/06/2020	Solicitud de respuesta oficio derecho de petición radicación UAESP 20207000202002, numerales primero al quinto.	X	
20207000209092	17/06/2020	Correo E - Oficio Para Radicar C-196-1218-1011-20		X
20207000210622	18/06/2020	Correo E - Oficio para radicación "Respuesta oficio 20204000081841 radicado 20203000010932 Respuesta parcial a oficio 20207000113092		X
20204000090461	18/06/2020	Solicitud de verificación de información relacionada con el oficio del derecho de petición con radicación UAESP 20207000202002, numerales primero al cuarto.	X	
20204000091131	19/06/2020	Solicitud cumplimiento requerimiento Secretaría Distrital de Ambiente	X	
20204000091801	22/06/2020	Aprobación Hoja De Vida Para El Cargo De Director Administrativo Y Financiero Contrato De Concesión 311 De 2013.	X	
20204000091851	22/06/2020	SOLICITUD PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CONTENEDORES REFRIGERADOS	X	
20207000215032	23/06/2020	Correo E - oficio C-196-1228-1044-20		X
20207000215882	24/06/2020	Correo E - Oficio para radicar C-196-1226-1039-20		X
20204000093011	24/06/2020	Solicitud información operarios Contrato de concesión No. 311 de 2013	X	
20204000094231	26/06/2020	Concepto Técnico 06500 del 27-05-2020 Secretaría Distrital de Ambiente	X	
20204000094261	26/06/2020	Remisión Concepto Técnico 06500 del 27-05-2020 Secretaría Distrital de Ambiente	X	
20204000094321	26/06/2020	CAPACITACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA INGEMEQ	X	
20207000220392	26/06/2020	Correo E - Oficio para radicar "RESPUESTA OFICIO POR TRASLADO UAESP 20204000087981 Derecho de petición Maria Concepción Toquica de Cordero"		X
20207000221312	27/06/2020	correo e Oficio Para Radicar cpt		X
20207000221382	27/06/2020	correo e Oficio Para Radicar cpt		X
20204000095061	27/06/2020	Solicitud información exhumaciones por administración	X	
20204000095641	30/06/2020	Aprobación acta parcial de obra actividades mayo de 2020 - Acta 10	X	
20204000095841	30/06/2020	OBSERVACIONES AL INFORME DE GESTIÓN MENSUAL MAYO 2020 - INVERSIONES MONTE SACRO LTDA,	X	
20204000095961	30/06/2020	Respuesta hoja de vida Coordinador de Asuntos Ambientales	X	

Nota: Los documentos que se encuentran registrados se encuentran radicados en ORFEO y pueden ser consultados.

- **Elaborar y aplicar la matriz de cumplimiento de los procesos de auditoría contable, determinar las inconsistencias a que hubiere lugar, disponer los correctivos y ordenar las enmiendas que correspondan.**



Para el periodo del 01 al 30 de junio del 2020, se realizó por parte de la interventoría el análisis, a los estados financieros y contables del operador Inversiones Monte Sacro, para lo cual se espera que en los próximos informes se vean reflejados los ajustes de las observaciones.

**MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES**

Descripción del Proceso Contable	Estado de cumplimiento		Observaciones
	SI	NO	
Llevar permanentemente actualizada la contabilidad de la sociedad concesionaria, de acuerdo con las disposiciones legales, con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. La contabilidad deberá permitir el reconocimiento del negocio de la Concesión por centros de costos, que admitan la agrupación de los ingresos y gastos por clase de servicio prestado. Los estados financieros anuales y sus correspondientes notas con corte a 31 de diciembre de cada año, deberán ser presentados a la Supervisión o Interventoría de la Concesión, a más tardar el 15 de abril del año siguiente a su causación, debidamente certificados y dictaminados, si a ello hubiere lugar.	X		La información contable correspondiente al Balance General y el Estado de Resultados de esta relacionada en los ítems correspondientes al informe.
Descripción del Proceso Contable	Estado de cumplimiento		Observaciones
INFORMES ANUALES: A más tardar la última semana del mes de Marzo del año siguiente, deberán ser remitidos a la interventoría informes anuales que contengan la siguiente información - 1. Estados Financieros anuales de prueba de la operación del contrato de Concesión, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, debidamente certificados y dictaminados si a ello hubiere lugar, acompañado de las notas respectivas			NA

- **Velar que los pagos de retribución al Distrito generados por la operación de los equipamientos del Distrito, se efectúen conforme a lo pactado en el contrato de concesión.**

La UAESP recibió en la cuenta de ahorros Banco AV VILLAS No: 059009332, por concepto de retribución del **26.1%** sobre el ingreso mensual operacional del mes de junio de 2020 el valor de **\$ 145.248.394**

- **Vigilar que los pagos de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones se realicen de conformidad con las normas que regulan estas materias. En el momento en que se advierte inobservancia de las referidas disposiciones, el supervisor deberá exigir al contratista que efectúe las correcciones pertinentes y en caso de que no lo hiciera en el término que se disponga para ello, comunicar y oficiar sobre este hecho a las entidades correspondientes.**

La Interventoría dio cumplimiento con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones de conformidad con las normas que regulan estas materias, correspondientes al período del 01 al 30 de junio del 2020, de acuerdo al radicado 20207000240032 del 11 de julio de 2020.

**Elaborar la matriz de cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a las estipulaciones del contrato y demás instrumentos que hacen parte del mismo, con inclusión de un cronograma de ejecución de la actividad desarrollada, meta o resultados alcanzados, recursos invertidos, documentos, registros de verificación, conceptos y recomendaciones del resultado alcanzado.**



Matriz de evaluación de cumplimiento del contrato 244 de 2017, se encuentra estipulada en el formato SF-PCSCSF-FM-01 - PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO, publicado el 29 de diciembre del 2019, el cual es la matriz de seguimiento al plan de Supervisión.

- **Examinar los informes de actividades presentadas por el operador, formular las observaciones a que haya lugar y certificar sobre cumplimiento del mismo.**

La Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., (interventoría del contrato 311 de 2013), remite las observaciones, mediante radicado N° 20207000263892, correspondientes al informe del mes de junio de 2020.

- **SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA**

Por parte del Concesionario Inversiones Montesacro Ltda cada vigencia debe realizar la entrega de los documentos Plan de Gestión Ambiental y Plan de Saneamiento Básico el cual se compone de varios programas que detallan cada una de las actividades que se deben de desarrollar y de ésta manera dar cumplimiento a la normatividad ambiental. Para el mes de junio del 2020, el concesionario envía documentos PGA y PGIRHS con radicado UAESP No. 20207000197562 el día 5 de junio, sin embargo, dichos documentos carecen de la información solicitada por la interventoría en las observaciones del mes de mayo. Asimismo, el concesionario radica el día 23 de junio el Plan de Manejo Integrado de Plagas con radicado UAESP No. 20207000213892 y el manual de limpieza y desinfección mediante radicado UAESP No. 20207000216622 del 24 de junio de 2020.

Debido a que la documentación radicada por el concesionario en el mes de junio, continua presentando inconsistencias e información no acorde a la realidad de los Cementerios y debido a que dichas observaciones han sido reiteradas durante la vigencia 2020, la interventoría solicitará para el mes de julio, reunión con el Coordinador de Asuntos Ambientales, donde se llevará a cabo explicación detallada de los ajustes requeridos para cada uno de los documentos del PGA y PSB del año 2020.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas y el resultado obtenido por la interventoría como parte del seguimiento hacia el Concesionario en materia de la implementación de los programas y actividades que componen el plan de gestión ambiental (PGA) y el plan de saneamiento básico ambiental (PSB) en los equipamientos propiedad del Distrito, como también se registran los principales hallazgos encontrados por la interventoría en la verificación del cumplimiento de la ejecución de la programación y cronograma presentado por el Concesionario de acuerdo a los documentos que se encuentran aprobados en la actualidad.

### **PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**

#### **PROGRAMA USO EFICIENTE DE AGUA Y MANEJO DE VERTIMIENTOS**

El lavado, mantenimiento y desinfección de los tanques se llevó a cabo en el mes de febrero y principios de marzo del 2020. En el Cementerio Central, se realizó la actividad el día jueves 27 de febrero, en el Cementerio del Norte el día 28 de febrero, Cementerio Parque Serafín el 2 de marzo y en el Cementerio del Sur el 4 de marzo del 2020 por la empresa Ingealimentos Saneamiento Ambiental S.A.S.

Por parte de la interventoría se presentan los consumos de agua para el Cementerio del Norte y Cementerio Central del primer bimestre del 2020 de diciembre 14 a febrero 10 y para el Cementerio del Sur y Cementerio Parque Serafín de noviembre 7 a enero 3, consumos que se ven reducidos respecto al periodo anterior. Se aclara que la información reportada por la interventoría se realiza conforme al reporte realizada por el Concesionario, motivo por el cual en reunión de seguimiento se solicitará reportar la información por lo menos a mayo de 2020.

Respecto al abastecimiento de agua apta para el consumo humano la interventoría informa que en los Cementerios Sur, Norte y Central se cuenta con botellón de agua para consumo, dicha situación no se presentó en el Cementerio Serafín motivo por el cual la interventoría generó comunicado de solicitud al concesionario mediante radicado UAESP No.



20207000189322 del 1 de junio del 2020, reiterado nuevamente la solicitud, mediante correo electrónico el día 24 de junio del 2020, motivo por el cual finalizando el mes, el Concesionario suministra el recurso en el Cementerio parque Serafin.

Respecto al seguimiento a la inspección mensual que por parte del Concesionario se realiza con el fin de identificar fugas, rupturas u otras novedades, la interventoría en el mes de mayo no encontró ninguna novedad.

Respecto al seguimiento realizado a las actividades llevadas a cabo por el concesionario para el monitoreo de oxígeno disuelto y sólidos sedimentables en la PTAR del Cementerio Serafín, la interventoría en el mes de junio no reporta información, situación requerida en reunión de seguimiento.

#### **PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGÍA**

Tal como se ha mencionado en los periodos anteriores, para el presente mes no se presentan novedades en el reporte de información para éste programa, de acuerdo a información suministrada por la interventoría, no fue necesario el cambio de bombillas incandescentes a ahorradoras de energía en los Cementerios propiedad del Distrito.

Se continúa con afiches que inducen al ahorro de la energía en baños, oficinas y cafeterías en todos los equipamientos

#### **PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS**

Desde el mes de abril por parte de la interventoría se ha evidenciado que en el Cementerio Parque Serafín y Cementerio del Norte no se han publicado las hojas de seguridad por separado y a color, adicionalmente las matrices de compatibilidad no corresponden a las sustancias que se almacenan en el área o éstas se encuentran en mal estado motivo por el cual generó reiteración con el fin de subsanar las novedades encontradas mediante comunicado con radicado UAESP No. 20207000211752 del 18 de junio del 2020. Las áreas dónde se almacenan productos cuentan con señalización adecuada.

#### **PROGRAMA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS**

Durante el mes de junio, parte del Concesionario se continuó con la decisión administrativa de mantener apagados los hornos crematorios del Cementerio distrital del Norte.

Referente al registro del parámetro CO se encontró que en el Cementerio del Sur en el horno No. 1 no se presentaron parámetros fuera de la norma, sin embargo para el horno No. 2 la interventoría registró un dato de CO fuera de la norma el día 6 de julio de 2020 motivo por el cual solicitó al concesionario explicación mediante comunicado con radicado UAESP No. 20207000211752 del 18 de junio del 2020. Para el Cementerio Serafín no se registraron datos de CO fuera de los límites permisibles, y para el presente periodo no se registraron valores en cero como se presentó en el mes anterior.

Los estudios isocinéticos fueron realizados en las siguientes fechas: Cementerio Distrital del Norte del 16 al 18 de marzo de 2020, Cementerio Serafín el 30 de abril de 2020 y Cementerio Distrital del Sur el 14 y 15 de mayo. Los resultados obtenidos en dichos estudios se encontraron dentro de los límites establecidos en la normatividad ambiental vigente.

En la actualidad el vehículo furgón cuenta con concepto favorable por parte de la Secretaría Distrital de Salud para traslado mediante acta SB17N 000556 del 25-07-2019; referente a las actividades relacionadas con la verificación de la revisión técnico - mecánica del furgón que se desarrolla de manera anual, la interventoría informa que en el mes de junio de 2020 se realizó la renovación del certificado de Revisión Técnico Mecánica del furgón cuya periodicidad es anual.

#### **PROGRAMA MANEJO FORESTAL Y PAISAJÍSTICO**

En el mes de junio de 2020, por parte de la interventoría no se evidenciaron individuos arbóreos en riesgo en los cementerios propiedad del distrito.

Referente a la actividad de poda de césped y desmalezado en los cementerios se informa que para el mes de junio del 2020, no se evidenció realización de la actividad en ninguno de los Cementerios del Distrito debido a que el cronograma



de realización de la actividad depende de la aprobación del Plan de Mantenimiento 2020, se espera que dichas actividades inicien en el mes de julio de 2020.

### **PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE**

Este programa no presenta variación ni novedad, la Interventoría verificó el diligenciamiento de los formatos de control de consumo de productos sostenibles del Concesionario; dentro del formato que reporta el Concesionario de acuerdo al PIGA, el uso de la bicicleta por parte del personal en los Cementerios es la única estrategia de consumo sostenible, donde en el Cementerio del Norte 4 personas usan bicicleta, una en el Central, dos en Serafín y dos personas en el Sur hacen uso de este medio de transporte. Respecto al uso de papel, se están imprimiendo volantes informativos de los Cementerios en papel reciclable.

### **PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO**

Durante el mes de junio de 2020 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución de las actividades que hacen parte del Plan de Saneamiento en los Cementerios Propiedad del Distrito encontrando lo siguiente:

#### **MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS**

En el mes de junio, se evidencia control de fumigación en todos los Cementerios del Distrito, sin embargo, se observa presencia de Megaselia Scalaris en los Cementerios Norte y Sur en las visitas llevadas a cabo por la interventoría. Por lo tanto, se reiteró la SAC No. 072, mediante comunicado de pendientes del 12 de junio del 2020 con radicado UAESP No. 20207000211752 del 18 de junio del 2020.

Frente a la instalación de mampara en cada cementerio se informa que en el presente periodo no se presentaron novedades, el manejo de la mampara fue el adecuado.

Respecto a la actividad de verificar la recolección de huevos y nidos la interventoría informa que la actividad fue realizada en el Cementerio Central y Norte, frente al desarrollo de la actividad en el Cementerio Sur se informa de la no realización de la misma, sin embargo en reunión de seguimiento será solicitado aclarar dicho reporte por cuanto el concesionario informa su ejecución.

Respecto a la actividad de verificar la instalación de dispositivos de control para roedores, la interventoría no reporta novedad en el desarrollo e informa de la existencia de trampas para roedores en cada uno de los Cementerios.

#### **PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

En el mes de junio continúa observándose que no se realiza del barrido y lavado diario de las capillas. Adicionalmente, dada la emergencia decretada por el Gobierno Nacional, de acuerdo a la propagación del virus Covid-19, se ha reiterado y solicitado dentro de los protocolos de contención, mitigación, propagación y manejo de cuerpos por el virus, tener en cuenta la realización de la desinfección de estas áreas de acuerdo al comunicado de observaciones del informe del mes de mayo mediante comunicado con radicado UAESP No. 20207000221242 del 27 de junio de 2020.

Para el presente mes de estudio se continua con la realización de actividades de aseo, limpieza y desinfección de áreas administrativas de forma semanal motivo por el cual en el mes de junio nuevamente se solicita al concesionario explicación frente a la falta de cumplimiento de la frecuencia, mediante comunicado con radicado UAESP No. 20207000221242 del 27 de junio del 2020.

Debido a la reiteración de las evidencias y hallazgos sobre el aseo y desinfección en los diferentes equipamientos del Distrito, la interventoría formuló Informe de presunto incumplimiento- Aseo, limpieza y desinfección de los Cementerios del Distrito mediante comunicado C-196-0971-1139-19 y radicado UAESP 2019-700-046843-19 del 1 de noviembre del 2019 actualizado mediante comunicado con radicado UAESP No. 20207000141082 del 15 de abril de 2020, remitido a la oficina de Asuntos legales mediante comunicado con radicado UAESP No. 20204000019963.



En el mes de junio del 2020, la interventoría evidencia en todos los Cementerios del Distrito, condiciones adecuadas de almacenamiento de cuerpos y restos y áreas de exhumación.

Frente a las actividades de limpieza y desinfección de las superficies y equipos después finalizar los procesos de exhumación en el cementerio Central, Norte, Sur y Serafin, la interventoría evidenció que los operarios se ducharon y se cambiaron los uniformes por otros limpios, se pudo evidenciar el lavado y desinfección de los elementos que utilizados en el proceso de exhumación.

Teniendo en cuenta que en el mes de mayo la interventoría reiteró la SAC 064 mediante comunicado con radicado UAESP No. 20207000176752 del 20 de mayo de 2020 sobre limpieza de contenedores de residuos, en el mes de junio se evidenció aseo deficiente de los contenedores del Cementerio del Sur, por lo tanto, se reiteró la SAC 064 mediante comunicado con radicado UAESP No. 20207000211752 del 18 de junio del 2020. Frente al desarrollo de la actividad en los demás, no se encontraron novedades.

Referente a actividades en puntos críticos de las áreas comunes de los Cementerios, la interventoría aclara que en el Cementerio Parque Serafin no hay velero ni puntos críticos, en el Cementerio Central la zona del velero fue aseada y desinfectada y dada la falta de ingreso de usuarios y visitantes por las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria no se evidencian puntos sanitarios y en el Cementerio del Sur y Cementerio del Norte, las áreas se encuentran libres de residuos sólidos dado que no hay visitantes ingresando a los Cementerios.

En el mes de abril, la interventoría generó la Solicitud de Explicación Detallada SED 012 por el manejo de cuerpos por Covid-19 la cual fue reiterada en el mes de mayo mediante comunicado con radicado UAESP No. 20207000176752 del 20 de mayo del 2020, teniendo en cuenta que las novedades evidenciadas en dicha SED se continúan presentando, la interventoría requerirá al concesionario el cumplimiento de los aspectos evidenciados mediante la generación de una solicitud de acción correctiva SAC.

### **GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Para el presente programa y como se ha mencionado en los informes anteriores y sin novedad, la interventoría informa que por parte del concesionario se realizaron las actividades de recolección de residuos, los cuales fueron transportados en triciclos a cada uno de los cuartos de almacenamiento de residuos, para su posterior entrega al gestor externo.

Para el mes de junio del 2020, no hubo entrega de residuos vegetales al gestor externo, debido a la baja acumulación de residuos vegetales por la restricción de ingreso a los Cementerios del Distrito.

Referente a las novedades presentadas en los meses de abril y mayo de 2020 relacionado con el manejo de residuos biosanitarios en el Cementerio Sur y Parque Serafin sobre el uso de doble bolsa, para la segregación de residuos biosanitarios en la atención de servicios asociados a COVID-19, se informa que dicha novedad fue subsanada en el mes de junio de 2020.

Según la verificación realizada por la Interventoría, se realiza cuantificación de los residuos la cual es registrada en el formato RH-1 en los Cementerios del Distrito. Sin embargo en el Cementerio Serafin se continúan presentando novedades por su diligenciamiento inadecuado motivo por el cual la interventoría reiteró la solicitud de acción correctiva No. 066 mediante comunicado con radicado UAESP No. 20207000211752 del 18 de junio del 2020.

Los residuos de construcción tales como escombros, generados de las actividades de exhumación, son sometidos a desactivación, dispuestos en lonas, y almacenados temporalmente para su posterior entrega a un gestor externo.

- **SUPERVISIÓN DE SISTEMAS**

Para la información correspondiente al componente en mención se evidencia que se debe continuar con las recomendaciones dadas en meses anteriores.

- **PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO - PRM'S.**



El 02 y 03 de junio, se tramita por parte de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público para firma de la subdirectora los siguientes informes mensuales: 20207000150152 informe del mes de diciembre 2019, 20207000153652 informe de enero 2020 y 20207000169022 informe de febrero 2020. Estos informes se envían al equipo consultor el 05 de junio, así como a archivo para mejora de imagen digital.

El 09 de junio el contratista envía a la UAESP los planos en AUTOCAD, formato DWG de las últimas versiones de la formulación de los Planes de Regularización y Manejo -PRM Cementerio Distrital del Norte y del Sur.

El 10 de junio el equipo consultor envía los documentos correspondientes a las últimas versiones del Documento Técnico de Soporte –DTS, diagnóstico y formulación de los PRM Cementerio Distrital del Norte y del Sur.

El 25 de junio, mediante el radicado 2-2020-27362 de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP y el 26 de junio mediante radicado UAESP, se envía comunicación a la UAESP sobre la suspensión de términos del trámite del Plan de Regularización y Manejo Cementerio Distrital del Sur, ya que ha requerido solicitar el concepto del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP y del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte –IDRD. Esta información se envió por parte de la UAESP al equipo consultor, mediante correo electrónico

El 26 de junio la Secretaría Distrital de Movilidad envía a BIGASEV UT mediante radicado SDM-SI-93809-20, documento que contiene Concepto de revisión Estudio de Tránsito proyecto Plan de Regularización y Manejo del Cementerio Distrital del Norte. Carrera 29 C No. 68 - 10 (Barrios Unidos).

**SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA<sup>2</sup>**

(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva, AM: Acción de Mejora)

OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

**Revisión y análisis de la información derivada de la prestación de servicios funerarios bajo el esquema de subsidios:**

De acuerdo a la revisión de los radicados de llegada del Sistema de ORFEO, así como a la extracción de los datos diligenciados en la base de datos por parte de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, para el mes de Junio del año 2020, se observa que ingresaron a la entidad ochenta (80) solicitudes de subsidios funerarios, los cuales corresponden a la solicitud de ciento cincuenta y nueve (159) servicios funerarios (de Destino Final, Transporte de Restos y Prorrogas).

En el transcurso de este mes, se dio respuesta de autorización por parte de la UAESP a sesenta y nueve (69) solicitudes, las cuales corresponden a ciento cuarenta y cuatro (144) servicios funerarios autorizados; adicionalmente diecisiete (17) solicitudes no fueron autorizadas, las cuales corresponden a veintisiete (27) servicios no autorizados, para un total de ochenta y seis (86) solicitudes gestionadas que corresponden a ciento sesenta y un (171) servicios gestionados.

Para el mes de Junio de 2020, el promedio de repuesta fue de 3,0 días hábiles, por lo que se observa un promedio mayor en tiempo de respuesta respecto al mes de Mayo de 2020, con un incremento de uno punto siete (1.7) días el promedio de tiempo de respuesta.

Por otra parte, es de tener en cuenta que, del total de solicitudes atendidas en el transcurso de este mes, siete (7) son solicitudes remanentes del mes anterior, que corresponden trece (13) servicios solicitados; de lo anterior cuatro (4) fueron autorizadas y corresponden a diez (10) servicios autorizados, las anteriores solicitudes corresponden a aquellas que fueron radicadas en la entidad en los últimos días del mes de Mayo.



En el mes de Junio, la caracterización de las autorizaciones de los subsidios funerarios por cada uno de los cementerios fue la siguiente:

<b>AUTORIZACIONES POR SERVICIO JUNIO</b>							
<b>SERVICIOS</b>	<b>CEMENTERIO</b>						
	<b>NORTE</b>	<b>SUR</b>	<b>CENTRAL</b>	<b>SERAFIN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>CONSOLIDADO 2020</b>
<b>INHUMACIONES</b>	0	1	0	16	<b>17</b>	12%	<b>318</b>
<b>EXHUMACIONES</b>	23	8	14	3	<b>48</b>	33%	<b>544</b>
<b>CREMACIONES</b>	27	11	0	22	<b>60</b>	42%	<b>572</b>
<b>OTROS SERVICIOS</b>	0	0	17	2	<b>19</b>	13%	<b>186</b>
<b>TOTAL JUNIO</b>	<b>50</b>	<b>20</b>	<b>31</b>	<b>43</b>	<b>144</b>	<b>100%</b>	<b>1620</b>
<b>CONSOLIDADO 2020</b>	<b>251</b>	<b>509</b>	<b>315</b>	<b>545</b>	<b>1620</b>		<b>1620</b>

En el mes de Junio, el porcentaje de caracterización de las autorizaciones de los subsidios funerarios por cada uno de los cementerios fue la siguiente:

<b>PORCENTAJE DE AUTORIZACIONES POR SERVICIO ABRIL</b>				
<b>SERVICIOS</b>	<b>CEMENTERIO</b>			
	<b>NORTE</b>	<b>SUR</b>	<b>CENTRAL</b>	<b>SERAFIN</b>
<b>INHUMACIONES</b>	0%	5%	0%	37%
<b>EXHUMACIONES</b>	46%	40%	45%	7%
<b>CREMACIONES</b>	54%	55%	0%	51%
<b>OTROS SERVICIOS</b>	0%	0%	55%	5%
<b>PORCENTAJES</b>	100%	100%	100%	100%

A corte de 01 de Junio hasta el día 30 de Junio de 2020, la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público realizó la caracterización de solicitudes de subsidios que fueron solicitados, por género de la siguiente manera:

<b>GENERO</b>	<b># SOLICITUDES MAYO</b>	<b>CONSOLIDADO 2020</b>
Femenino	54	537
Masculino	26	220
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>757</b>

Por otra parte, se indica que con corte de 01 de Junio hasta el día 30 de Junio de 2020, se realizó la caracterización de solicitudes gestionadas de subsidios funerarios, de acuerdo a la vulnerabilidad de la siguiente manera:



<b>VULNERABILIDAD</b>	<b># SOLICITUDES JUNIO</b>	<b>CONSOLIDADO 2020</b>
SISBEN	68	723
SIRBE	-	1
Comprobador de Derechos	1	4
RURO	-	2
RUV	-	17
Población Desplazada	3	7
Población Indígena	-	-
Venezolano - Habitante de Calle	6	15
No Presentaron	8	20
<b>TOTAL</b>	<b>86</b>	<b>789</b>

De acuerdo con la información remitida por el operador de los cementerios -Inversiones Monte Sacro- a la Subdirección de Servicios Funerarios, se reportan los datos de los subsidios funerarios efectivamente prestados en los Cementerios propiedad del Distrito Capital, para el mes Junio así:

<b>SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS TARIFA 90 – 10</b>	<b>CEMENTERIO</b>				
	<b>NORTE</b>	<b>SUR</b>	<b>CENTRAL</b>	<b>SERAFIN</b>	<b>TOTAL</b>
<b>CONSOLIDADO MAYO</b>	<b>62</b>	<b>238</b>	<b>118</b>	<b>116</b>	<b>534</b>
<b>PRESTADOS EN JUNIO</b>	42	39	38	20	<b>139</b>
<b>PRESTADOS CONSOLIDADO 2020</b>	<b>104</b>	<b>277</b>	<b>156</b>	<b>136</b>	<b>673</b>

<b>SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS TARIFA 87.9 – 12.1</b>	<b>CEMENTERIO</b>				
	<b>NORTE</b>	<b>SUR</b>	<b>CENTRAL</b>	<b>SERAFIN</b>	<b>TOTAL</b>
<b>CONSOLIDADO MAYO</b>	<b>107</b>	<b>298</b>	<b>163</b>	<b>153</b>	<b>721</b>
<b>PRESTADOS EN JUNIO</b>	5	34	2	13	<b>54</b>
<b>PRESTADOS CONSOLIDADO 2020</b>	<b>112</b>	<b>332</b>	<b>165</b>	<b>166</b>	<b>775</b>

2 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionarán todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

<b>SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME<sup>3</sup></b>							
<b>IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME</b>			<b>TRATAMIENTO</b>			<b>ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORÍA</b>	<b>ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD</b>
<b>FECHA (dd/mm/aaaa)</b>	<b>PRODUCTO O SERVICIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO</b>	<b>Reproc</b>	<b>Conce</b>	<b>Identifi cación para despu és de su</b>		



**Durante el período del 01 al 31 de mayo del 2020. No se presentaron Productos NO CONFORMES**

Relacionados con:

- 1 - Incumplimiento de los Requisitos Legales o contractuales.
- 2 - Las quejas y reclamo de los usuarios que impliquen incumplimientos legales o de prestación del servicio funerario acorde con lineamientos técnicos y operativos.

3 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

**PQR CON RESPECTO AL SERVICIO**

**ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA**

<b>PQR de mayor frecuencia</b>	<b>Gestión realizada</b>
Solicitud de información	La UAESP recomienda realizar el traslado de la petición directamente a la entidad cuando el Operador observe que no es competente para proferir respuesta. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, pues es una medida que facilita el trámite del derecho de petición a quien lo realiza.
Peticiones en general	Se recomienda tener presente el artículo 14 de la ley 1755 de 2015 para proferir respuesta a las peticiones allegadas, cumpliendo con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

**ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)**



**Nombre del indicador:** Subsidios Funerarios Autorizados en los 4 Equipamientos Distritales

**Objeto:** Lograr una Ciudad que ofrece servicios funerarios dignos y accesibles en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital

**Fórmula:** (Número de Subsidios Funerarios solicitados en los equipamientos Distritales / Número de Subsidios Funerarios Autorizados para Atención Funeraria en los equipamientos del Distrito \* 100% )

Junio de 2020 = Cumplimiento en un 90,57%

En este mes llegaron a la entidad 80 solicitudes radicadas a la entidad que corresponden a 159 servicios; este mes se dio autorización a 69 solicitudes que correspondieron a 144 servicios autorizados y 17 solicitudes no autorizadas correspondientes a 27 servicios; por tanto la UAESP dio un total de respuestas a 86 subsidios solicitados, gestión que no se ve reflejada en el indicador. Este mes se atendieron remanentes de solicitudes de subsidios que venían del mes de Mayo de 2020. Los subsidios a los que falta dar respuesta, serán atendidos en el mes de Julio, teniendo en cuenta que son solicitudes que llegaron a la entidad en los últimos días del mes de Mayo.

El comportamiento del indicador de eficacia en las respuestas de este mes fue satisfactorio; por lo que en este sentido se sugiere continuar con los procedimientos actuales. Sin embargo, se propone ajustar el indicador teniendo en cuenta las respuestas de NO AUTORIZACIÓN emitidas por la UAESP, ya que estas también hacen parte de la gestión y la eficacia de la SSFAP.

**Nombre del indicador:** Tiempo de respuesta a las solicitudes de subsidios de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.

**Objeto:** Medir la capacidad de respuesta a las solicitudes de subsidios funerarias radicados en la UAESP.

**Fórmula:** Promedio de días hábiles

Junio de 2020 = Cumplimiento de 3 días hábiles

El promedio de tiempo de respuesta es de 3,0 días hábiles, lo cual muestra una EFICIENCIA en el rango SATISFACTORIO. Se observa un promedio de respuesta en días bajo, teniendo en cuenta además la atención que se dio en este mes a las solicitudes que se encontraban radicadas en los últimos días del mes de Mayo de 2020. Los datos anteriores se reportan, teniendo en cuenta la línea base de Junio del año 2019, los cuales presentaban 9,8 días de tiempo de respuesta.

El comportamiento del indicador de eficacia en las respuestas de este mes fue satisfactorio; por lo que en este sentido se sugiere continuar con los procedimientos actuales. Sin embargo, se propone ajustar el indicador teniendo en cuenta las respuestas de NO AUTORIZACIÓN emitidas por la UAESP, ya que estas también hacen parte de la gestión y la eficacia de la SSFAP.

**RECOMENDACIONES<sup>4</sup>**

<sup>4</sup> Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

**Revisión y aprobación por el Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público**

**Fecha recibida:** 21 de Agosto de 2020

**Nombre:** KAREN ANDREA CASTAÑEDA GARCÍA

**Firma**